

Consultas Realizadas

Licitación 467905 - ADQUISICION DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD Y OTROS

Consulta 1 - Hora de entrega y apertura

Favor, verificar la hora de entrega y apertura fijada.

Respuesta Fecha de Respuesta 01-08-2025

Favor, verificar la hora de entrega y apertura fijada.

Consulta 2 - reflectividad de la cinta del Item 3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14

Consulta Fecha de Consulta 01-08-2025

Buenas, en todas las eett menciona cinta reflectiva de 5 cm de ancho y de alta visibilidad, favor aclarar el grado de la reflectividad necesaria.

Según la normativa nacional que nos rige la visibilidad de la cinta reflectiva debe ser de 500 cd lux/m2 segun los estandares de la norma ansi isea 107

Respuesta Fecha de Respuesta 04-08-2025

En atención a su consulta, se aclara que la cinta reflectiva solicitada en los ítems mencionados en las Especificaciones Técnicas debe contar con un grado de reflectividad de 500 cd/lux/m², conforme a los estándares establecidos por la norma ANSI/ISEA 107, garantizando así la alta visibilidad requerida para elementos de seguridad.

Esta exigencia se fundamenta en la necesidad de asegurar condiciones mínimas de seguridad y visibilidad para los usuarios, especialmente en entornos laborales de alto riesgo o baja iluminación. Conforme al artículo 6 de la Ley N.º 7021/2022, los procedimientos de contratación deben observar el principio de eficiencia en el uso de los recursos públicos, asegurando que los bienes adquiridos cumplan plenamente su finalidad.

Asimismo, el requerimiento responde al principio de razonabilidad y relación con el objeto del contrato previsto en dicha ley, ya que la especificación técnica está directamente vinculada al propósito de protección y seguridad personal. La adopción de estándares internacionales reconocidos como ANSI/ISEA 107 contribuye a la calidad, durabilidad y cumplimiento normativo del bien adquirido.

16/09/25 18:29



Consulta 3 - ITEM 3,4,5,6,7,8 Y 9

Consulta Fecha de Consulta 05-08-2025

Buenas, en razon que las características de los Items 3 al 9 son identicas en las EETT en cuanto a las características del chaleco, y con la única diferencia de las letras o siglas a ubicar en la parte trasera (cuestion recien una vez adjudicada a la empresa respectiva se va sublimar). La consulta que tengo es si se puede presentar una sola muestra por los Items 3 al 9,o,en su defecto, cada item requiere una muestra individual?.

Respuesta Fecha de Respuesta 06-08-2025

En relación a su consulta sobre la presentación de muestras para los Ítems 3 al 9, si bien es cierto que las características de los chalecos son idénticas en cuanto a diseño y materiales, y la única diferencia radica en las letras o siglas a ubicar en la parte trasera, conforme a la Ley 7021 de Paraguay, se requiere presentar una muestra individual para cada ítem.

Esto se debe a que cada ítem representa un producto diferenciado, aunque similar, y la muestra debe reflejar con exactitud el producto final adjudicado, incluyendo la personalización específica que se realizará una vez adjudicada la empresa (sublimado de las letras o siglas).

Por lo tanto, para cumplir con los requisitos legales y asegurar la correcta evaluación de cada ítem, es necesario presentar una muestra por cada uno de todos los Ítems requeridos.

Consulta 4 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025

Solicitamos a la convocante considerar equipos con certificación EN y/o NFPA.

Respuesta Fecha de Respuesta 31-08-2025

Remitirse a la ADENDA una vez que sea publicada.

Consulta 5 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025

Solicitamos a la convocante si aceptarían traje de color Oro y Negro.

Respuesta Fecha de Respuesta 31-08-2025

Criterios técnicos recomendados para el pliego de condiciones:

Elemento Justificación técnica

Exclusión del color negro: Absorbe mayor calor; reduce visibilidad en entornos oscuros, humo o incendios, contrastado con la NFPA 1971.

Exclusión del color oro Brillo o tono indefinido puede dificultar identificación y no aporta visibilidad eficiente.

Selección del azul marino: Ofrece un balance entre formalidad institucional, menor absorción térmica que el negro y coherencia profesional; tiene tradición en uniformes operativos.

Estudios previos requeridos: Datos comparativos de absorción térmica y reflectividad entre colores.

Uniformidad institucional, Reflexión sobre identidad corporativa; azul marino puede suplir el amarillo tradicional sin confundir frente al público.

Conclusión

La justificación para aceptar solo azul marino y excluir oro y negro cobra fuerza cuando se fundamenta en:

Seguridad operativa: visibilidad en emergencias y menor riesgo por calor.

Reglamento técnico: evitación de especificaciones arbitrarias según la Ley 7021.

Sobriedad institucional: apego a normas profesionales y coherencia visual.

Contexto climático: adaptabilidad al ambiente de Paraguay.

Por lo que se recomienda remitirse al pliego de bases y condiciones.

16/09/25 18:29



Consulta 6 - Items 19

Consulta	Fecha de Consulta	12-08-2025
----------	-------------------	------------

Solicitamos a la convocante aceptar botas con certificación EN y/o NFPA

Respuesta Fecha de Respuesta 31-08-2025

Remitirse a la ADENDA una vez que sea publicada.

Consulta 7 - Considerar especificaciones técnicas europeas para el item N°15

Consulta Fecha de Consulta 12-08-2025

En relación con su solicitud de trajes de bomberos ajustados estrictamente a las especificaciones técnicas de la norma NFPA, solicitamos incorporar alternativamente las características establecidas por la norma europea EN 469. Además, las especificaciones técnicas actuales mencionan materiales muy específicos, en proporciones especificas, sin embargo, es importante enfatizar que, más allá del tipo de material, lo verdaderamente importante es la resistencia y el desempeño del material, factores que pueden ser comprobados de manera objetiva mediante las certificaciones y los ensayos brindados por los fabricantes, y a través de sus respectivas declaraciones de conformidad con la normativa. La inclusión de criterios según la norma EN 469 permitiría evaluar alternativas que, además de cumplir con estándares internacionales reconocidos, garantizan protección térmica, resistencia mecánica, impermeabilidad y transpirabilidad. Esta norma europea especifica los requisitos mínimos para la ropa de protección utilizada durante la extinción de incendios y actividades asociadas, asegurando que los materiales han superado rigurosos ensayos de laboratorio y de uso real en brigadas de emergencia.

Concretamente, solicitamos ampliar el proceso de selección para incorporar estos criterios, lo cual con seguridad resultará en un beneficio para la institución con más alternativas y mayor competitividad de precios.

Muchas gracias

Respuesta Fecha de Respuesta 31-08-2025

Remitirse a la ADENDA una vez que sea publicada.

Consulta 8 - Considerar especificaciones técnicas europeas para el item N°16

Consulta Fecha de Consulta 12-08-2025

En relación con su solicitud de MONJA O CAPUCHA ANTIFLAMA ajustados estrictamente a las especificaciones técnicas de la norma NFPA, solicitamos incorporar alternativamente las características establecidas por la norma europea Las especificaciones actuales mencionan materiales específicos, sin embargo, es importante enfatizar que, más allá del tipo de material, lo verdaderamente importante es la resistencia y el desempeño del material, factores que pueden ser comprobados de manera objetiva mediante la certificación y los ensayos brindados por los fabricantes, a través de sus respectivas declaraciones de conformidad con la normativa y en todo caso, indicar las Cal/CM2 mínimas que debería cumplir

Concretamente, solicitamos ampliar el proceso de selección para incorporar estos criterios, lo cual con seguridad resultará en un beneficio para la institución con más alternativas y mayor competitividad de precios.

Muchas gracias

Respuesta Fecha de Respuesta 31-08-2025

Remitirse a la ADENDA una vez que sea publicada.

16/09/25 18:29



Consulta 9 - Considerar abrir las especificaciones técnicas para el item N°17

Consulta Fecha de Consulta 12-08-2025

En relación con las especificaciones técnica para cascos de bomberos con características limitativas a ciertos modelos, solicitamos considerar la apertura de las especificaciones técnicas y en todo caso, exigir el cumplimiento de normas internacionales para equipos de bomberos. Esta flexibilidad permitirá contemplar alternativas que cumplen con los más altos estándares de protección y funcionalidad

Adicionalmente, sugerimos considerar colores alternativos como rojo o amarillo, los cuales ofrecen una alta visibilidad en situaciones de emergencia, permitiendo una identificación rápida en entornos con humo o poca iluminación. Más allá de la elección de un modelo en particular, lo fundamental es asegurar que el casco cuente con certificación internacional reconocida, por ejemplo americana o europea, y que haya superado los ensayos correspondientes de desempeño y seguridad. Asimismo, es imprescindible que el fabricante emita una declaración de conformidad, garantizando el cumplimiento de todos los requisitos normativos y técnicos exigidos para equipos de protección contra incendios.

Muchas gracias

Respuesta Fecha de Respuesta 31-08-2025

Remitirse a la ADENDA una vez que sea publicada.

Consulta 10 - Capacitación de uso y cuidad de los equipos 15 al 19

Consulta Fecha de Consulta 12-08-2025

Sugerimos a la convocante que las ofertas de los ítems del 15 al 19, incluyan la capacitación del uso correcto y cuidado de los equipos.

Respuesta Fecha de Respuesta 31-08-2025

solicitar capacitación no se ajusta a la normativa vigente.

16/09/25 18:29 4/4